PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso, Mayo 2025

Señora
Luz Stella Pardo Suescún
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7861141 DE 2025
Profesional Servicio Médico Asistencial
SENA- Regional Boyacá
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Mayo 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7861141 del año 2025

GERMÁN EDUARDO BLANCO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 7223492 expedida en Duitama, en calidad de Representante Legal de la Empresa **MEDIAGNÓSTICA TECMEDI TECNOLOGÍA MÉDICA DIAGNÓSTICA S.A.S MEDIAGNÓSTICA TECMEDI SAS** identificada con Nit 800214230-9 en mi calidad de Contratista del SENA, en la Regional Boyacá, en cumplimiento del Contrato de prestación de servicios de imágenes diagnósticas y otros servicios en la ciudades de Sogamoso, Duitama y Tunja, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor del Contrato: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($18.375.000)

Plazo: Será ocho (08) meses y ocho (08) días, contados a partir de la suscripción y legalización del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios de imágenes diagnósticas y otros servicios que se requieran, a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial que sean remitidos por los Médicos Asesores del SENA Regional Boyacá, en las ciudades de Sogamoso, Duitama y Tunja - Boyacá

OBLIGACIONES

Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones	Atención a beneficiarios del SENA según Ordenes de atención expedidas por el	Formato Relación de Servicios prestados del

técnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes.	Servicio Médico Asistencial de la Regional Boyacá	mes de Mayo publicado en Secop II
Prestar los servicios objeto del contrato en las sedes de atención que sean relacionadas en la propuesta del oferente.	Atención a beneficiarios del SENA según Ordenes de atención expedidas por el Servicio Médico Asistencial de la Regional Boyacá en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso	Formato Relación de Servicios prestados del mes de Mayo 2025 publicado en Secop II
Cumplir con el Decreto 1011 de abril de 2006, la Resolución 2003 de 2014 (Habilitación) 1445 de 2006 (estándares de calidad) expedidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, la Resolución No 1262 de 2016 expedida por la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación	Cumplimiento de acuerdo a la oferta presentada en SECOP II	Publicación de oferta en SECOP II
Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material médico adecuados para la atención del usuario.	Realización de mantenimiento de equipos de manera periodica para la adecuada atención de usuarios	Certificado de mantenimiento y calibración de equipos publicada en la oferta SECOP II
Permitir el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestado, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No. 1995 de 1999 del ministerio de Salud	No se requirió en el presente mes	N/A
Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, teniendo en cuenta que no debe superar el presupuesto asignado a cada ciudad, en el momento de facturar.	Atención a beneficiarios del SENA según Ordenes de atención expedidas por el Servicio Médico Asistencial de la Regional Boyacá	Formato Relación de Servicios prestados del mes de Mayo de 2025 publicado en Secop II
Prestar los servicios ofertados objeto del contrato en las sedes de atención que sean relacionadas en la propuesta del oferente para las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso.	Atención a beneficiarios del SENA según Ordenes de atención expedidas por el Servicio Médico Asistencial de la Regional Boyacá en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso	Formato Relación de Servicios prestados del mes de Mayo de 2025 publicado en Secop II

técnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes.	Servicio Médico Asistencial de la Regional Boyacá	mes de Mayo publicado en Secop II
Prestar los servicios objeto del contrato en las sedes de atención que sean relacionadas en la propuesta del oferente.	Atención a beneficiarios del SENA según Ordenes de atención expedidas por el Servicio Médico Asistencial de la Regional Boyacá en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso	Formato Relación de Servicios prestados del mes de Mayo 2025 publicado en Secop II
Cumplir con el Decreto 1011 de abril de 2006, la Resolución 2003 de 2014 (Habilitación) 1445 de 2006 (estándares de calidad) expedidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, la Resolución No 1262 de 2016 expedida por la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación	Cumplimiento de acuerdo a la oferta presentada en SECOP II	Publicación de oferta en SECOP II
Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material médico adecuados para la atención del usuario.	Realización de mantenimiento de equipos de manera periodica para la adecuada atención de usuarios	Certificado de mantenimiento y calibración de equipos publicada en la oferta SECOP II
Permitir el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestado, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No. 1995 de 1999 del ministerio de Salud	No se requirió en el presente mes	N/A
Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, teniendo en cuenta que no debe superar el presupuesto asignado a cada ciudad, en el momento de facturar.	Atención a beneficiarios del SENA según Ordenes de atención expedidas por el Servicio Médico Asistencial de la Regional Boyacá	Formato Relación de Servicios prestados del mes de Mayo de 2025 publicado en Secop II
Prestar los servicios ofertados objeto del contrato en las sedes de atención que sean relacionadas en la propuesta del oferente para las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso.	Atención a beneficiarios del SENA según Ordenes de atención expedidas por el Servicio Médico Asistencial de la Regional Boyacá en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso	Formato Relación de Servicios prestados del mes de Mayo de 2025 publicado en Secop II

Cumplir con el Decreto 780 en las Resoluciones 3100 de 2019 (Habilitación) 1441 de 2013 (estándares de calidad) expedidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, la Resolución No 1262 de 2016 expedida por la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación.	Cumplimiento de acuerdo a la oferta presentada en SECOP II	Publicación de oferta en SECOP II
Acreditar la aplicación de protocolos y/o guías médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes: a) Accesibilidad física: Se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños), así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. b) Horario: Se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los beneficiarios. El servicio prestado debe ser con disponibilidad en horario hábil para lo programado. c) Geográfica: Se obliga a ofrecer a los usuarios sitios de fácil accesibilidad vial. d) Capacidad instalada: Se obliga a tener 4 GCCON-F-021 V.02 capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de los servicios contratados, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin. En cuando a recurso físico ésta debe tener espacios que cumplan con los	Cumplimiento de requisitos de acuerdo a propuesta a presentada a la entidad	Portafolio de servicios y demás documentos publicados en la plataforma Secop II

requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. e) Recurso tecnológico: Se obliga a tener el recurso tecnológico y suministrara todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. f) Recurso humano: El contratista se obliga a contar con recurso humano suficiente para garantizar la prestación del servicio.		
El oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad, PAMEC y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección social.	Cumplimiento de requisitos de acuerdo a propuesta a presentada a la entidad	Documentos publicados en la plataforma en SECOP II
El contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a beneficiarios afiliados del servicio médico asistencial.	Cumplimiento de requisitos de acuerdo a propuesta a presentada a la entidad	Documentos publicados en la plataforma Secop II
El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios afiliados del Servicio Médico Asistencial remitidos por el médico Asesor del SENA presentando los siguientes documentos: ? Carnet vigente ? Documento de identidad cédula de ciudadanía para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad	Cumplimiento de requisitos de acuerdo a propuesta a presentada a la entidad	Soportes ordenes de atención según la cuenta de cobro, subidos a Secop II.

? Original de la orden de atención, diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación servicios solicitados, la firma y el sello del profesional, además debe ir firmada por el usuario o acudiente.		
Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material médico adecuados para la atención del usuario.	Realización de mantenimiento de equipos de manera periodica para la adecuada atención de usuarios	Certificado de mantenimiento y calibración de equipos publicada en la oferta SECOP II
Permitir el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestado, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No. 1995 de 1999 del ministerio de Salud	No se requirió en el presente mes	N/A
Relacionar en la factura el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta; la misma debe cumplir con los requisitos legales vigentes, presentar factura original y dos copias a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Nit. 899999034-1. Igualmente a la factura presentada se deben anexar los soportes de los servicios facturados y anexar a la misma fotocopia del pago de seguridad social integral y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007; así como del aporte a parafiscales.	Se adjuntan los soportes de cada atención de beneficiarios	FACTURA DTA28398 Soportes de atención a beneficiarios que reposan en la HC de cada paciente. Relación de servicios prestados durante el mes de Mayo de 2025 para revisión de auditoría médica por parte del Servicio Médico Asistencial, soportes ordenes de atención según la cuenta de cobro, subidos a Secop II.
La facturación debe ser entregada dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes en la Oficina de Bienestar de la Regional ubicada en la Carrera 12 N° 55 A – 51 Sogamoso; la misma se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos	Cumplimiento de entrega la facturacion de acuerdo a propuesta presentada a la entidad.	Se envia facturacion con todos los documentos solicitados por la entidad cumpliendo con todos los requisitos.

cobrados deben llevar el código SOAT, y su tarifa SOAT según el caso, dado que según la Resolución 1262 de 2016 ubica a la Regional Boyacá en la Categoría D la cual establece que las tarifas autorizadas corresponden al Manual Tarifario SOAT vigente (Artículo 1 y 2 de la Resolución 1262 de 2016). Anexar a la factura fotocopia del pago de seguridad social integral y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007; así como del aporte a parafiscales y las estampillas UPTC		
Anexo a los soportes de las cuentas de cobro mensuales, el contratista deberá presentar el Formato relación de servicios prestados	Se adjuntan los soportes de cada atención de beneficiarios Y Formato de relacion de servicios prestados	Publicación de oferta en SECOP II
Informar al Supervisor del Contrato designado en la Regional Boyacá el saldo del contrato el último día hábil de cada mes e informar cuando falte por ejecutar un 15% del mismo.	Se adjuntan en los soporte de la cuenta de cobro.	Se anexa ejecucion del contrato con soportes de cuenta de cobro.
Presentar mensualmente junto con las cuentas de cobro el Formato RH1 con la clasificación de residuos hospitalarios generados.	Se adjuntan en los soporte de la cuenta de cobro.	Se anexa formato.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Factura DTA28398 y Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento del contrato y el **No.SENA2025 - CO1.PCCNTR.7861141 DE 2025 de la planilla de seguridad social**. Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*

Cordialmente,

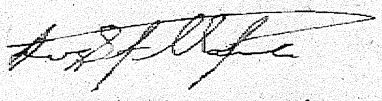
Firma



GERMÁN EDUARDO BLANCO ROJAS
C.C. No. . 7223492
Representante Legal
MEDIAGNÓSTICA TECMEDI SAS
Contratista

Recibí a satisfacción:

Firma



LUZ STELLA PARDO SUESCÚN
Supervisora Contrato N° CO1.PCCNTR.7861141 del año 2025